

[Ver resultados](#)

Encuestado

25 Anónimo

123:25

Tiempo para completar

INFORMACIÓN GENERAL

1

Estado Miembro Postulante:

República Dominicana



2

Institución Pública Postulante:

Registro Inmobiliario (Dependencia del Poder Judicial)

Más opciones para Re:

3

Nombre de la Experiencia Innovadora:

Automatización de trámites y servicios del Registro Inmobiliario en República Dominicana.

4

Fecha de inicio de la implementación:

Nota: Se exige 02 años mínimo de implementación. No se considerará el tiempo de diseño y elaboración de la experiencia, así como el tiempo que fue necesario para la búsqueda de recursos si es aplicable.

Marzo de 2020

5

Categoría a la que postula:

- Innovación en el Gobierno Abierto
- Innovación en el Uso de Evidencias desde las Ciencias del Comportamiento
- Innovación en la Inclusión Social
- Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos
- Innovación en Gobierno Inteligente

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

6

Nombre de la Entidad Postulante:

Registro Inmobiliario (RI)

7

Dirección:

Av. Independencia equina, Av Enrique Jiménez Moya, Santo Domingo 10101, República Dominicana

8

Teléfono:

809-533-1555 ext 4396

9

Página Web:

<https://ri.gob.do/>

10

Correo Electrónico:

jyimelia@ri.gob.do

11

Nivel Administrativo de la Entidad:

- Nivel Nacional
- Nivel Estadual - Regional
- Nivel Local
- Otras

12

Naturaleza Administrativa:

- Poder del Estado
- Ministerio, Secretaría
- Órgano Autónomo
- Agencia Especializada
- Empresa Pública
- Otras

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA

13

Resumen Ejecutivo: En esta sección se pide exponer brevemente la experiencia innovadora presentada. Por favor, facilite información que corrobore y resalte elementos que estime importantes de la iniciativa **(300 palabras como máximo):**

Para el 2020 el Registro Inmobiliario previó en su Plan Operativo Anual (POA) la realización de numerosos proyectos dirigidos a la digitalización y a ofrecer facilidades a sus usuarios. No obstante, dichos proyectos no contemplaban implementar servicios que fueran 100% virtuales o a distancia, dado que las circunstancias no lo ameritaban. A raíz de la expansión de la pandemia COVID-19 (Coronavirus Disease 2019), surgió la necesidad de adoptar medidas eficaces que eviten los contagios y salvaguarden la vida y la salud de las personas, fue declarado el Estado de emergencia en todo el territorio nacional, mediante el Decreto núm. 134-20 de fecha 20 de marzo de 2020, por lo que el Poder Judicial se vio obligado a tomar medidas que garantizarán los derechos fundamentales durante persistan estas circunstancias apostando por la digitalización de sus operaciones a través del proyecto Registro Inmobiliario Digital. Con esta experiencia innovadora logramos fortalecer los mecanismos de acceso de la ciudadanía al sistema registral en la República Dominicana garantizando la efectiva defensa de los derechos de propiedad y tenencia de tierras tituladas, con esta iniciativa nos aseguramos de cumplir con los principios de equidad entre los grupos vulnerables frente a cualquier acción u omisión de poderes públicos.

El objetivo de la implementación de esta innovación es ofrecer accesibilidad y participación directa en los tramites y servicios del Registro Inmobiliario a nuestros usuarios de manera digital, atendiendo a la evolución de las nuevas tecnologías y con las facilidades de conectividad desde cualquier dispositivo.

Se realizó evaluación de las plataformas vigentes que puedan dar respuesta oportuna a los requisitos de conectividad y eficiencia en la interconexión con los diferentes sistemas del Registro Inmobiliario.

14

Antecedentes: Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar, o el problema que se busco solucionar, existente antes de la implementación de la experiencia innovadora **(300 palabras como máximo):**

Hasta el año 2019 el Registro Inmobiliario no contaba con una iniciativa que les ofreciera a los usuarios una solución digital y automatizada para los tramites y canales de atención al ciudadano para la gestión de expedientes. Los tramites de registro inmobiliario en la República Dominicana tenían debilidad en términos de tiempos de gestión. Para el año 2019 la entrada de tramites por órganos del registro Inmobiliario en República Dominicana fue de 212,413 expedientes para registro de títulos, 97,172 para actuaciones de mensuras catastrales y 11,764 expedientes en tribunales de tierras, para un total de 321,383 expedientes o solicitudes recibidas. Luego de la implementación de esta experiencia hubo una reducción de un 60% en el cumulo de expedientes en el sistema registral, con un aumento de la demanda en más de 250 expedientes por día; **los tiempos promedios de respuestas de 45 días entre 11 y 8 días promedios**. En términos generales con esta iniciativa mejoramos el flujo en los procesos **logrando una eficiencia de un 97.3% promedio en todas las localidades**. El Registro Inmobiliario hoy en cuenta con oficinas en 26 ciudades a nivel nacional y 28 edificios de los cuales 12 son de uso exclusivo y 16 se encuentran dentro de sedes judiciales del Poder Judicial, recibe unos 350,000 trámites al año y unas 70,000 visitas mensuales. Se realizó evaluación de las plataformas vigentes que puedan dar respuesta oportuna a los requisitos de conectividad y eficiencia en la interconexión con los diferentes sistemas del Registro Inmobiliario. Cumpliendo así con parte de las políticas públicas asociadas a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 a los fines de asegurar un sistema de justicia accesible a toda la población, eficiente y ágil en los tiempos de respuestas de los fallos jurídicos en cada proceso.

15

Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada: Por favor, exponga la relación existente entre la experiencia innovadora y la categoría seleccionada en forma breve y concisa **(300 palabras como máximo):**

La razón fundamental de postular el desarrollo e implementación de esta iniciativa de transformación y acceso digital de los servicios del Registro Inmobiliario a nuestros usuarios, es que el mismo está orientado a la evolución e innovación de las nuevas tecnologías y con las facilidades de conectividad desde cualquier dispositivo a través de manera virtual que permite depositar en línea sus solicitudes o expedientes, así también, realizar el pago de las tasas por servicios correspondientes a dichas solicitudes por medio de tarjeta de crédito evitando al usuario la necesidad de trasladarse a una sucursal bancaria para la adquisición de estas. En consecuencia, con la implementación de este proyecto vinculado a la innovación de gobiernos abierto garantizamos el principio de accesibilidad a la ciudadanía mediante el concepto autoservicios evitando fraudes, intermediaciones de terceros en los procesos de cada tramite a realizar, también los usuarios pueden acceder desde cualquier dispositivo para ver el estatus de su expediente, solicitud y/o tramite en curso. De la misma forma esta iniciativa da respuesta a la necesidad de impulsar el desarrollo local, provincial y regional mediante la formalización del sistema registral y catastral en República Dominicana en aquellos grupos especialmente excluidos garantizando procesos ágiles y simple para el acceso a la tenencia de tierras tituladas. De la misma forma esta iniciativa da respuesta a la necesidad de impulsar el desarrollo local, provincial y regional mediante la formalización del sistema registral y catastral en República Dominicana en aquellos grupos especialmente excluidos garantizando procesos ágiles y simple para el acceso a la tenencia de tierras tituladas mejorando la gestión de la información y la eficiencia en los procesos.

Vinculación con la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

A. SINGULARIDAD. Se refiere a la creación de iniciativas que tengan carácter inédito dentro de la administración pública. A través de este criterio, se busca conocer cómo se ideó la experiencia innovadora, cuáles son los antecedentes que presenta y qué características propias comprende, que la hacen única.

Precise la siguiente información **(300 palabras como máximo para cada respuesta):**

16

¿Quién, cuándo, y cómo se ha originado la experiencia innovadora? Por ejemplo:

- Informe de consultoría
- Propuesta política
- Funcionarios de la misma entidad, etc.

La ley No. 108-05, de fecha 23 de marzo del año 2005, sobre Registro Inmobiliario, transforma la antigua Jurisdicción de Tierras en la Jurisdicción Inmobiliaria, dándole la competencia exclusiva de conocer todo lo relativo a derechos inmobiliarios y su registro en la República Dominicana, el cual se extiende desde la solicitud de autorización para la mensura y durante toda la vida jurídica del inmueble. Posteriormente mediante la Resolución 008-2020, del 7 de julio del 2020, se crea el Registro Inmobiliario como una dependencia del Consejo del Poder Judicial, la cual dentro de sus atribuciones establece conocer y aprobar el Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario, así como también, proponer al Consejo del Poder Judicial el presupuesto anual del Registro Inmobiliario, para su integración al presupuesto del Poder Judicial. El Registro Inmobiliario se encuentra compuesto por: I. Dirección Nacional del Registro de Títulos. Órgano de carácter nacional dentro del Registro Inmobiliario encargado de coordinar, dirigir y regular el desenvolvimiento de las oficinas de Registro de Títulos, velar por el cumplimiento de la Ley dentro del ámbito de su competencia y del Reglamento General de Registro de Títulos. II. Dirección Nacional de Mensuras Catastrales. Órgano de carácter nacional, dentro del Registro Inmobiliario, encargado de coordinar, dirigir y regular el desenvolvimiento de las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales, velar por el cumplimiento de la Ley dentro del ámbito de su competencia y por el cumplimiento del Reglamento General de Mensuras Catastrales. III. Administración General del Registro Inmobiliario (RI). Se encarga de la prestación de los servicios comunes y administrativos. Esta iniciativa dirigida a toda la ciudadanía en la República Dominicana tuvo como base el Informe Registro Inmobiliario Digital, documento que formulo la necesidad de digitalizar todos los procesos del Registro Inmobiliario, articulando esto al Plan Estratégico Institucional 2020-2024 para lograr el objetivo de tener una institución accesible, con servicios eficientes y oportunos para la ciudadanía.

17

Existencia de experiencias similares a nivel internacional, nacional y/o local que han inspirado, informado y/o contribuido para la experiencia postulante:

Experiencia de otros proyectos en el Estado de sistemas web con escritorios virtuales para los usuarios que apuntan a la digitalización de los procesos: Portal Transaccional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana, Oficina Virtual de la Dirección General de Impuestos Internos. A nivel de la región de América Latina existen experiencias de servicios registrarles en Costa Rica, Perú, Colombia, El Salvador y Panamá son países de la región que tiene un sistema registral combinado donde lo tramite se realizan de manera física y digital.

18

¿Qué elementos concretos pueden indicar que esta experiencia innovadora tiene carácter inédito? En definitiva, ¿qué elementos la diferencian de experiencias similares en otras latitudes?:

La unificación de los servicios registrales y catastrales, la mezcla de simplificar requisitos, facilitar canales (tel, desatendido,virtual y móvil) con la iniciativa de facilitación de acceso. La originalidad de la experiencia en el ámbito del sector público-privado tiene su fundamento en un cambio cultural, reingeniería de procesos para mejorar la calidad de los mismos y hacerlos más eficientes, se realizó una gestión documental de los procedimientos según su complejidad simplificando y digitalizándolos al máximo. La Gestión documental en la administración publica no es una practica habitual, si en los últimos años el gobierno de la Republica Dominicana ha tenido que emprender acciones estratégicas para los logros de los objetivos de desarrollo 2030 para lograr un Estado mas eficiente y con servicios públicos de calidad y a tiempo. En el caso nuestro como institución tenemos un punto innovador en la reducción de los tiempos de repuestas debido a que con esta implementación los procesos burocráticos fueron impactados. La conjugación de facilitación del acceso al usuario, sumando aspectos de simplificar requisitos, digitalizar servicios, especializar al personal, digitalizar gestión, etc

B. VALOR Y BENEFICIO PÚBLICO. Implica demostrar que la implementación de la experiencia innovadora repercute en un **mayor beneficio a la ciudadanía** (por ejemplo: menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.).

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

19

Caracterización de la población-meta & tamaño del grupo de personas beneficiarias:

Para esta iniciativa de digitalización de los servicios y/o productos del Registro Inmobiliario en la República Dominicana, la población que se beneficia directa e indirectamente son todos los ciudadanos del país, que requieran un trámite o servicios del sistema de Registro de propiedad, como son; certificaciones de estado jurídico de inmuebles, emisión de títulos de propiedad, transferencias de inmuebles, saneamiento de terrenos, acceso al registro parcelario de la República Dominicana, sistema de alertas registrales, todo ciudadano que amerite un trámite o servicio que le garantice la seguridad jurídica de un inmueble puede beneficiarse con la implementación de este proyecto de digitalización de los servicios y productos del Registro Inmobiliario.

A través del mismo podrán realizar sus trámites desde cualquier parte del país, de manera virtual, haciendo más eficiente el servicio de tramitación de un expediente, evitando así, que terceros se involucren en el proceso de gestión, creando así un sistema digital totalmente autosuficiente para los usuarios, lo que implica una reducción de costo para los ciudadanos. Los tiempos promedios de respuestas se redujeron de 45 días a 11 y 8 días promedios general.

Otro grupo beneficiados son los profesionales y técnicos involucrados en la gestión de las certificaciones, y/o actuaciones, ya que pueden contar con un sistema más eficiente, oportuno y claro, el cual garantiza de manera eficaz su trabajo. Dentro de estas categorías o grupo objetivo podemos citar los siguientes:

- a. Agrimensores
- b. Abogados
- c. Notarios
- d. Gremios Profesionales
- e. Asociaciones Empresariales
- f. Asociaciones sin Fines de Lucro
- g. Constructores
- h. Desarrolladores Turísticos Inmobiliarios
- i. Fiducias
- j. Bancos/Asociaciones de Ahorros y Préstamos
- k. Corredores Inmobiliarios

20

Metas/Indicadores de Cobertura

Luego de la implementación de esta experiencia hubo una reducción de un **60% en el cumulo de expedientes en el sistema registral**, con un aumento de la demanda en más de 250 expedientes por día; los tiempos promedios de respuestas de 45 días entre 11 y 8 días promedios. En términos generales con esta iniciativa mejoramos el flujo en los procesos logrando una eficiencia de un 97.3% promedio en todas las localidades.

21

Metas/Indicadores de Resultados: Aquí brindar datos cuantitativos y cualitativos de la situación anterior a la implementación y los resultados obtenidos al implementar la experiencia innovadora

Previo a la implementación de esta experiencia de servicios y/o productos digitalizados, se produjeron en el primer trimestre de 2020 un promedio de 21,000 por mes. El proceso de transformación digital fue acelerado, debido a la crisis del COVID-19 todos los servicios pasan a formar parte de este proyecto de automatización de los servicios presenciales, dando paso a lo que hoy conocemos como las oficinas virtuales de servicios de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales. Durante el año 2021, las solicitudes a través de la oficina de servicio virtual para los tramites del Registro de Títulos (RT) y las actuaciones de Mensuras Catastrales, el crecimiento y uso de esta innovación ha sido exitoso, por lo cual la cantidad de tramite o productos fue de 152,718 expedientes procesados de manera virtual. Para el año 2019 la entrada de tramites por órganos del registro Inmobiliario en República Dominicana fue de 212,413 expedientes para registro de títulos, 97,172 para actuaciones de mensuras catastrales y 11,764 expedientes en tribunales de tierras, para un total de 321,383 expedientes o solicitudes recibidas. Luego de la implementación de esta experiencia hubo una reducción de un 60% en el cumulo de expedientes en el sistema registral, con un aumento de la demanda en más de 250 expedientes por día; los tiempos promedios de respuestas de 45 días entre 11 y 8 días promedios. En términos generales con esta iniciativa mejoramos el flujo en los procesos logrando una eficiencia de un 97.3% promedio en todas las localidades. Continuidad del servicio de manera segura para los usuarios. Atención de más de 342,425 expedientes por canal virtual

22

Metas/Indicadores de Impacto:

Con esta experiencia se busca :

Reducir a 8 días los tiempos promedios de respuestas. De la misma forma un indicador de impacto es la reducción de los costos para los ciudadanos ya que el mismo usuario puede gestionar su trámite en línea, sin la necesidad de intermediadores , además los tiempos de traslados evitando pérdidas de tiempo o incomodidad por cierre de los centros de atención de usuarios presenciales.

Otros indicadores planteados en esta iniciativa y que nos proporcionan beneficios en materia de formulación y planificación de políticas de gestión en el sistema registral de la República Dominicana. Algunos de estos son :

Cantidad de visitas: cantidad de visitas a la página de inicio de la Oficina Virtual

- Cantidad de usuarios creados: cantidad de usuarios registrados en un período seleccionado y su tendencia.
- Cantidad de trámites en línea: cantidad de trámites enviados de manera digital y su tendencia.
- % de trámites en línea en función del total: variación porcentual de los trámites en línea en función del total de trámites recibidos en el Registro Inmobiliario.
- % de satisfacción general: de los usuarios a través de encuestas e instrumentos de medición y su tendencia.

23

Herramientas, metodologías y técnicas que a bien se consideren para medir la cobertura, los resultados y el impacto de la experiencia innovadora en función de sus objetivos y metas inicialmente propuestos Por ejemplo: (a) encuestas de opinión (surveys), (b) experimentos de campo (field experiments), (c) experimentos naturales (natural experiments) y/o RCTs (randomized controlled trials), entre otros.

Encuestas de satisfacción

Eventos de lanzamiento de nuevas versiones y registro de retroalimentación

RCT

C. REPLICABILIDAD. Se refiere a las **condiciones de transferibilidad y replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas.** Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos, sociales y culturales de la organización y del entorno, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

24

Complejidad operacional para la implementación de la práctica en su país/organización:

Cambio cultural de pasar de lo análogo a lo digital: gestión del cambio amparado en la transparencia, confianza y optimización del proceso digital con los usuarios internos y externos del RI. A nivel interno podemos mencionar que tuvimos dificultades internas propia de una conducta de trabajo sostenida durante mucho tiempo de trabajar expedientes en papel y traslado físico de los mismos a las diferentes áreas para gestiones de revisión y aprobación. El uso de herramientas para el flujo de aprobación de los expedientes, y las constantes mejoras continuas en los cambios efectuados. Otro aspecto fundamental en este proceso fue la constante capacitación al personal interno a nivel nacional que formaría parte de los trámites automatizados con esta experiencia.

La complejidad en los formatos de los expedientes y la cultura del uso del papel era una práctica enraizada dentro de la Jurisdicción Inmobiliaria (Registro Inmobiliario), lo que representaba un alto costo en la operatividad y flujo de la información

25

Grado de sensibilidad política o necesidad de obtener apoyo de autoridad política en su país/organización:

Medio

26

Factores críticos de éxito (FCE) en su país/organización:

El factor critico fue el apoyo político y la poca experiencia institucional para poder implementar en poco tiempo los nuevos procesos de accesibilidad digital en nuestros servicios.

27

Cambios en el ordenamiento legal que fueron necesarios en su país/organización:

Ley de uso de medios digitales

28

Grado de coordinación interinstitucional requerido en su país/organización:

Adicionalmente las autoridades del Registro Inmobiliario sostuvieron encuentros con las asociaciones de: Agrimensores, bancos, desarrolladores turísticos y constructores, donde estas presentaron sus necesidades relativas a poder seguir operando y en particular a poder dar curso a las operaciones vinculadas al desembolso de créditos relacionados a las liberaciones de recursos del encaje legal dispuestas por la Junta Monetaria para la reactivación de la economía. En ese sentido, previendo futuras circunstancias, el Registro Inmobiliario se embarcó en los planes de implementación de soluciones que permitan a los servidores judiciales poder realizar su trabajo, asegurando la continuidad del servicio, siempre observando el debido proceso y la seguridad jurídica sobre sus trámites inmobiliarios. Las medidas planteadas para enfrentar la pasada pandemia, se convirtieron en el modo de operación normal del Registro Inmobiliario con un gran porcentaje de trámites procesados de manera digital a través de las Oficinas Virtuales y la App Móvil.

29

Recursos humanos y financieros requeridos vs. obtenidos en su país/organización:

Los recursos humanos utilizados para el desarrollo e implementación de esta experiencia fue de USD\$442,105.26, de los cuales se han ejecutado USD\$198,723.81, esta inversión ha sido destinada a la contratación de desarrollares, Project Manager, Tester, Product Onwer. Equipo técnico: Product Onwer, Desarrolladores, Tester, Project Manager, Scrum Master.

Analista Funcional y de Cumplimiento (1)

Analista de Calidad (1)

Desarrollador (2)

Encargado Funcional y de Cumplimiento (1)

Encargado de Desarrollo (1)

Gerente de Sistemas (1)

Registradores y analistas jurídicos

D. EFICIENCIA. Se refiere a la capacidad de la administración pública para ordenar sus procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, logísticos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

30

Costo total de la experiencia (estimación en USD/año fiscal):

El presupuesto inicial estimado para la inversión del desarrollo de esta innovación de los servicios del Registro de títulos fue de USD\$442,105.26, de los cuales se han ejecutado USD\$198,723.81, esta inversión ha sido destinada a la contratación de desarrollares, Project Manager, Tester, Product Onwer.

Presupuesto inicial = USD\$442,105.26

Inversión a la fecha = USD\$273,701.02

Los siguientes desembolsos restante de la inversión corresponden con un proceso de actualización de versiones de cada módulo de servicios.

31

Costo-por-persona beneficiada (estimación en USD/año fiscal por beneficiario directos y indirectos):

Aproximadamente un el costo por persona beneficiada es de USD\$173 anual

32

Indicador cuantitativo/cualitativo de costo-beneficio (nota: indicar evolución por año fiscal y comparar con experiencias similares o prácticas alternativas posible):

Los resultados obtenidos en el primer año de implementación desde marzo de 2020 a marzo de 2021 ha sido positivo ya que en la tramitación de expedientes de manera online por la oficinas virtual de servicios de Registro de Títulos fue de 45 días en tiempos de respuesta a 15 días , Desde marzo de 2021 a marzo de 2022 el segundo año de implementación de la misma los tiempos promedios ha bajado de 15 días a 11 y 8 días promedios, en algunos casos hasta 5.5 días para dar respuesta de un tramite del sistema registral . Con esta experiencia el ciudadano se evita concurrir al Registro Inmobiliario ya que puede someter sus trámites desde un dispositivo electrónico con conectividad hasta la realización de pagos en líneas, consultas sobre expedientes. Con este elemento de automatización y modernidad en el sistema registral de la República Dominicana impacta sobre los ciudadanos por tener una herramienta innovadora, eficaz cambiando totalmente el paradigma de comunicación entre un poder del Estado Dominicano con el pueblo. De igual manera fortalece el sistema de transparencia debido al manejo de información de datos para la gestión y elaboración de políticas públicas sobre la accesibilidad de los ciudadanos en los procesos internos, la experiencia nos lleva también a una mejora continua de estos procesos. Destacar que también las recaudaciones aumentaron al permitir que los pagos por tasas de servicios fueran procesados de manera online. Se identificaron nuevas mejoras para mejoras futuras, ya que por medio de esta iniciativa hoy contamos con una nueva legislación de medios digitales en el Poder Judicial, la cual es objeto de transformación.

E. SUSTENTABILIDAD. Implica el nivel de permanencia, resiliencia y enraizamiento de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, resistir a los cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y personal gubernamental, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

33

Tiempo de vigencia legal:

Indefinido, esta iniciativa no tiene plazos legales de vigencia.

34

Nivel del reconocimiento legal de la práctica:

(Por ejemplo: ley ordinaria, documento de política, portaría, reglamento, protocolo internacional).

Ley No. 126-02 de comercio digital y Reglamento normativo de TIC y Gobierno Electronico en Republica Dominicana

35

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad política (nota: indicar número de ciclos electorales y/o años superados):

Ciclo de 7 años. 3 años transcurridos

36

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad administrativa (nota: indicar número de ciclos administrativos y/o años superados):

Ciclo de 7 años. 3 años transcurridos

37

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios ocurridos en las fuentes de financiación y presupuesto (nota: indicar cambios en fuentes de financiación, en caso pueda estar disponible):

Cambios en la demanda de entrada de trámites inmobiliarios: tasas por servicio de la institución.

38

Porcentaje total de las fuentes de financiación provenientes de la cooperación internacional (estimación en USD/año fiscal, caso disponible):

cero (0%)

39

Número de donantes/cooperantes (en últimos 2-3 años fiscales):

ninguno

F. PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Consiste en determinar cómo la iniciativa sometida a concurso promueve mejoras en las condiciones de igualdad y equidad entre hombres, mujeres y personas de identidad de género diversa, desde un enfoque interseccional, en las dimensiones de acceso, trato, oportunidades, calidad, diferenciación de prestaciones de los servicios públicos, etc. Asimismo, se toma en consideración la dimensión de género, diversidad y derechos humanos dentro de la institución que implementa la experiencia innovadora.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

40

¿Se ha tomado en cuenta los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)? Especificar cómo:

Esta iniciativa aplica para toda la ciudadanía, ya que busca, eficientizar y agilizar los esfuerzos de cualquier usuario que haga uso de la herramienta para el comercio libre en la República Dominicana, por lo cual no distinción de género, raza, etnia, religión, sino más bien es un proyecto de innovación y desarrollo sostenible, el cual asegura el acceso al sistema judicial desde los tramites que corresponden al Registro Inmobiliario , garantizando una Justicia al día a todos los ciudadanos que accedan a esta nueva modalidad de servicios y productos desde las oficinas de servicios virtuales. En el desarrollo de la propuesta de implementación del Registro Inmobiliario (RI Digital) se tomó en consideración los objetivos de la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial, el cual persigue garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación por género en las decisiones y fallos jurídicos en los servicios y productos en la administración y funcionamiento interno de justicia dentro del Registro Inmobiliario, por lo cual citamos uno de los objetivos específicos de nuestra política de igualdad :

1. Promover la incorporación de la perspectiva de género en la política y programas de cooperación de la institución; así como prevenir y erradicar cualquier forma o manifestación de discriminación de género, garantizando la protección de sus derechos.

Con el desarrollo e implementación de este programa de transformación digital de nuestros servicios como un proyecto que da respuesta ante una necesidad de la población, era necesario pensar en este factor de equidad, inclusión y justicia para todos.

Asimismo, esta iniciativa es una de la estrategia planteadas para la incorporación del enfoque de género de manera transversal en todos los procesos del Registro Inmobiliario.

41

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional de la Mujer (Ministerio de la Mujer o equivalente) de su país, en sus esfuerzos para avanzar un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa? ¿Con alguna otra instancia del gobierno responsable de temas de diversidad (personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, LGBTI, etc.)?:

no

42

En caso se haya mantenido algún tipo de coordinación con la entidad o su equivalente anteriormente mencionada, ¿en qué consistió esa coordinación y qué resultados o compromisos se obtuvieron?

no

43

¿Cuenta la experiencia innovadora con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o de inclusión de con las personas beneficiarias atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (raza, etnia, personas con discapacidad, nivel socioeconómico, etc.)? Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros. Señale cifras por favor:

Esta experienci innovadora de automatizacion y transformación digital como iniciativa no cuenta con estrategia explicita de acción afirmativa o discriminación positiva.

44

¿Cuenta la institución postulante una política de igualdad de género/igualdad de oportunidades? ¿Una unidad o punto focal de género? ¿El personal de la institución ha recibido alguna capacitación en la integración de un enfoque de género, diversidad y derechos humanos?. De ser el caso, ¿cuál ha sido la relación con la experiencia presentada?

si. el poder judicial cuenta con una Direccion de Igualdad y Equidad de Genero, donde se articulan las politicas publicas con enfoque de genero a los planes, programas y proyectos del Poder Judicial y sus despendencias. Contamos con una politica de Igualdad y equidad de Genero como marco normativo que integra todos los elementos para garantizar un sistema de justicia igualitario en la Republica dominicana, hemos participados en capacitaciones con temas asociados al enfoque de genero, tenemos el observatorio de genero del Poder Judicial, el Registro Inmobiliario como dependencia de ese poder del Estado Dominicano debe alinear todas las iniciativas este enfoque transversal de genero en la institucion.

G. INCIDENCIA CIUDADANA. Se refiere en demostrar y especificar el tipo, mecanismos y frecuencia de **involucramiento de la ciudadanía** en las diferentes etapas de la experiencia innovadora (sea a través de su diseño, planificación, implementación, evaluación y/o monitoreo), con el propósito de que ésta cumpla con los objetivos institucionales trazados y, al mismo tiempo, estén en concordancia con las prioridades ciudadanas.

De ser el caso, explique como la experiencia presentada toma en cuenta los siguientes elementos: **(300 palabras para cada respuesta)**

45

Información: la información pública es brindada a la ciudadanía por mecanismos de difusión (por ejemplo: informes, reportes, comunicados, portales de transparencia y similares):

Tenemos portal de transparencia , informes de seguimiento de ejecución de esta iniciativa que se generan mensuales.

46

Consulta: la información pública objetiva y balanceada así como la toma de decisiones adoptadas, han tomado en consideración aportes y análisis brindados desde la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de escucha (por ejemplo: encuestas, audiencias públicas, redes sociales, chatbots y similares):

Tenemos canales de redes sociales como son Twitter, Instagram, chatbots, encuestas y un enlace para consultas y comparencias con los ciudadanos que lo solicitan mediante cualquiera de nuestros canales de atención.

47

Co-diseño: los problemas y soluciones adoptadas denotan un involucramiento constante y directo con la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de diseño colaborativo (por ejemplo: pruebas de concepto, prototipaje, ensayos de validación, laboratorios de innovación y similares):

En cada nuevo despliegue de funcionalidad innovadora, se toma en cuenta a los distintos usuarios finales a través de muestras representativas agrupados en grupos de beta tester. Se realizan sesiones para diseño o prototipo, pruebas de concepto y pruebas de beta tester por periodos controlados registrándose observaciones, retroalimentación, errores o satisfacciones relacionados a la funcionalidad.

48

Colaboración: la identificación de los problemas y la entrega de soluciones han sido realizados a través de una colaboración permanente y estrecha con miembros de organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de implementación colaborativa (por ejemplo: participación de líderes de la comunidad de personas beneficiarias en la entrega "al final de la línea" ("last mile delivery") de la práctica innovadora:

Se realizan focus group con grupos de usuarios representantes para levantamiento de nuevos requerimientos, incidencias y retroalimentación general del producto. Actualmente estamos llevando a cabo una encuesta general de imagen del RI para conocer cuantitativamente las opiniones y detalles acerca de la plataforma. Además, en cada despliegue, se realiza una beta con los usuarios beta tester por periodos controlados registrándose observaciones, retroalimentación, errores o satisfacciones relacionados a la funcionalidad.

ANEXOS (OPCIONAL)

49

Anexo I. Agregar link del documento:

https://jigovdo-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jyimelia_ri_gob_do/EmyHh_WnEZVMnds8LZ-d-8gBJ_cEH8E51ArZrwDrJdU_BQ?e=I5cWxW

50

Anexo II. Agregar link del documento:

51

Anexo III. Agregar link del documento:

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES



La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

52

Nombre de la/del Representante Legal:

Veronica Ogando

53

Cargo:

Subadministradora de Gestion

54

Teléfono:

809-533-1555 ext 4312

55

Correo Electrónico:

vogando@ri.gob.do

56

Nombre de la persona de contacto:

Juana Yimelia Encarnacion Garabito

57

Cargo:

Analista de Palnificacion y Proyectos

58

Correo electrónico:

jyimelia@ri.gob.do

59

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2022:

Sí

NO